

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y
ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4º, 73 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA
DE SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL.**

El pasado 8 de septiembre del 2012, el Lic. Enrique Peña Nieto presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de la Pensión Universal.

Así como la aprobación de la reforma constitucional para proteger los derechos de los Adultos Mayores, reformando y adicionando los artículos 4º, 73 y 123 de nuestra Carta Magna.

Esto conlleva a ampliar la protección de los Adultos Mayores de acuerdo a sus derechos sociales, por derecho propio y no por un derecho laboral, ya que generaría una mayor protección contra la pobreza en la vejez.

El Programa de Pensión para Adultos Mayores (65 y Más) el cual concluye el próximo 31 de diciembre del actual, es a la fecha el programa más importante en México de Pensión a la Vejez, siendo un apoyo económico en forma bimestral, no asociado directamente a un derecho.

Se espera que los adultos mayores inscritos en el Programa (65 y Más) continúen recibiendo los recursos a través de la Pensión Universal.

EL objetivo de la Pensión Universal es beneficiar a los adultos mayores que cumplan 65 años de edad a partir del 2014 y que no cuenten con ninguna pensión o jubilación.

La propuesta de la iniciativa del decreto, está considerando cinco puntos importantes, los cuales son:

1. Disposiciones Generales.
2. De los Requisitos para obtener la Pensión Universal.
3. Del Monto de la Pensión Universal.
4. Del Financiamiento de la Pensión Universal.
5. De las Sanciones.

El Gobierno Federal prevé crear un financiamiento de la Pensión Universal, de las personas que cumplan 18 años de edad en el 2014, constituyendo un fideicomiso en el Banco de México, que se integrará con los recursos conforme al Reglamento de la Ley de la Pensión Universal.

Hasta el día de hoy, se está en espera de la aprobación de la Cámara de Senadores para que se concreten las reformas a nuestra Constitución Política.